

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 150 Lunes 10 de agosto de 2015 Pág. 10295

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8692

FEDERICO FERRER, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) MAR EXPLOT, S.L.U. THOMAS ALQUILER, S.L.U. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se comunica que el Socio Único de Federico Ferrer, S.L.U., (Sociedad Absorbente) y de Mar Explot, S.L.U. y Thomas Alquiler, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), decidió el día 31 de julio de 2015 aprobar la fusión de las referidas mercantiles a través de la absorción de Mar Explot, S.L.U. y Thomas Alquiler, S.L.U., por parte de Federico Ferrer, S.L.U., todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración, que no fue previamente depositado en el Registro Mercantil al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 LME.

Se manifiesta que, dado que las sociedades participantes en la fusión están íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único, será de aplicación lo dispuesto en el artículo 52 LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Federico Ferrer, S.L.U., Mar Explot, S.L.U. y Thomas Alquiler, S.L.U., de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la Fusión por absorción.

En Cheste (Valencia), 3 de agosto de 2015.- D. Oliver Hans Schwarz, Administrador Solidario de Federico Ferrer, S.L.U., Mar Explot, S.L.U y Thomas Alquiler, S.L.U.

ID: A150036777-1